

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

Vigencia 2019.

El plan de previsión de recursos humanos de la Comisión Nacional del Servicio Civil permitirá a la entidad adelantara acciones frente a la provisión de empleo, debido que permite realizar el análisis de las necesidades de personal de las diferentes dependencias de la entidad, tanto para los cargos de carrera administrativa como de Libre Nombramiento y Remoción. Por medio de este plan se podrá identificar como está distribuida la planta y servirá como insumo al desarrollo del plan de bienestar e incentivos de la CNSC.

Para la vigencia 2019, la CNSC tiene como propósito cubrir el 100% de la planta de personal en los cargos de carrera que aún se encuentran en vacancia definida, por tanto, se encuentra adelantando convocatoria en conjunto con entidades del distrito, para proveer 8 empleos, de los cuales, seis (6) empleos quedaron desiertos de la convocatoria 428 de 2016 – Grupo de entidades del orden nacional y dos (2) por agotamiento de listas de elegibles, se han declarado en vacancia definitiva.

Por medio de este plan la CNSC podrá determinar el cálculo de los empleados necesarios para adelantar las necesidades presentes y futuras de su misionalidad, además de hacer una identificación adecuada de las necesidades cuantitativas y cualitativas del personal para la vigencia 2019.

Este plan permite identificar la movilidad del personal tanto de carrera como de libre nombramiento y remoción, toda vez, que durante el año 2018 se presentaron cambios significativos en la planta, esto por el ingreso de 37 servidores en periodo de prueba por haber todas las etapas del concurso 428 de 2016.

El plan de previsión de Talento Humano de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se diseñó siguiendo las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

1. Análisis de la planta actual:

La Comisión Nacional del Servicio Civil actualmente cuenta con 140 empleos, aprobados mediante Acuerdo No 178 de 2012, de los cuales 83 empleos están provistos y 57 empleos sujetos a disponibilidad presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La planta de personal de la CNSC está distribuida en los niveles directivos, asesor, profesional especializado y universitario, técnico y asistencial como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel	Denominación	Provistos	No provistos	LN y R	Periodo de Prueba	Provisional	Total	Vacancia Definitiva	Vacancia Temporal
Directivo	Comisionado Nacional del Servicio Civil	3	0	3	0	0	3	0	0
	Secretario General	1	0	1	0	0	1	0	0
	Director Técnico	3	0	3	0	0	3	0	0
	Jefe de oficina	2	0	2	0	0	2	0	0
TOTAL DIRECTIVO		9	0	9	0	0	9	0	0
ASESOR	Asesor	8	1	9	0	0	9	1	0
TOTAL ASESOR		9	1	9	0	0	9	1	0
PROFESIONAL	Profesional Especializado	33	1	7	18	8	34	4	0
	Profesional Universitario	10	1	2	2	7	11	4	0
TOTAL PROFESIONAL		43	2	9	20	15	45	8	0
TECNICO	Técnico Administrativo	11	0	0	0	0	11	0	0
ASISTENCIAL	Secretario Ejecutivo	3	0	3	0	0	3	0	0
	Auxiliar Administrativo	3	0	0	2	1	3	0	0
	Conductor Mecánico	3	0	3	0	0	3	0	0
TOTAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL		20	0	6	2	1	9	0	0
TOTAL PLANTA							83	18	0

EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO:

A corte 31 de enero de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuenta con un total 33 empleos de Libre Nombramiento y Remoción, los cuales están distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

Denominación del empleo	Código	Grado	Número de empleos
Comisionado Nacional del Servicio Civil	0157	-	3
Secretario General	0035	21	1
Director Técnico	100	23	3
Jefe de Oficina	0137	21	2
Asesor	1020	15	9
Profesional Especializado	2028	20	7
Profesional Universitario	2044	11	2
Secretario Ejecutivo	4210	22	3
Conductor Mecánico	4103	19	3
TOTAL			33

EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA:

Denominación del empleo	Código	Grado	Número de empleos
Profesional Especializado	2028	20	27
Profesional Universitario	2044	11	9
Técnico Administrativo	3124	18	1
Técnico Administrativo	3124	16	10
Auxiliar Administrativo	4044	18	3
TOTAL			50

De los 50 empleos de carrera administrativa, se tienen dos servidores con derechos de carrera, así:

Denominación del empleo	Código	Grado
Técnico Administrativo	3124	16
Técnico Administrativo	3124	16

De los cuales uno de ellos se encuentra en periodo de prueba en otra entidad, por tanto, este empleo está en vacancia temporal, mientras el titular supera el periodo de prueba.

Durante el año 2018, se posesionaron 31 servidores en periodo de prueba, por haber concursado y superado las pruebas de la convocatoria 428 de 2016, grupo de entidades del orden nacional, cuyos empleos se relacionan en el siguiente cuadro:

Denominación del empleo	Código	Grado	Total empleos
Profesional Especializado	2028	20	18
Profesional Universitario	2044	9	2
Técnico Administrativo	3124	18	1
Técnico Administrativo	3124	16	9
Auxiliar Administrativo	4044	18	2
TOTAL			32

Al terminar la convocatoria 428 de 2016, quedaron 6 empleos desiertos, por lo que actualmente se encuentran en vacancia definitiva y provistos mediante nombramiento provisional, para el año 2019, la CNSC adelanta nuevamente convocatoria en conjunto con algunas entidades del distrito capital, estos empleos son:

Denominación del empleo	Código	Grado	Total empleos
Profesional Especializado	2028	18	3
Profesional Universitario	2044	11	3

A corte 31 de enero de 2019, por agotamiento de listas de elegibles han declarado en vacancia definitiva dos empleos, los cuales se relacionan a continuación:

Denominación del empleo	Código	Grado	Total empleos
Profesional Especializado	2028	18	1
Profesional Universitario	2044	11	1

En caso tal que se presenten nuevas vacantes, ya sea en Libre Nombramiento y Remoción o mientras se define el Concurso de Mérito 2019, estas serán provistas conforme al procedimiento de vinculación CNSC P-AT-a-001 definido por el Proceso de Talento Humano en el Sistema Integrado de Gestión de la CNSC.

De otra parte, es evidente que la operación de la entidad ha aumentado en los últimos años, lo cual deja ver que aunque la planta de personal está acorde con la estructura organizacional aprobada mediante Acuerdo No. 178 de 2012, ésta no es suficiente para atender la operación actual de la entidad, de acuerdo con los estudios de cargas de trabajo que se han realizado en la entidad.

En este contexto, la CNSC adelantará la gestión ante las instancias competentes para obtener la aprobación de la planta de personal faltante aprobada por el Acuerdo No. 178 de 2012, lo cual está sujeto a viabilidad presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda, para cumplir a cabalidad con los lineamientos, objetivos y responsabilidades que le ha asignado la Ley a la entidad.

NILZA ESPERANZA PARRADO REYES

Directora de Apoyo Corporativo.

Proyecto: Ramiro Alonso Muñoz Saldarriaga – Profesional Especializado en Talento Humano